



Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. ANDRÉS FIGUEREDO SERPA.  
Vicepresidente Gestión Contractual

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega informe de seguimiento a las funciones públicas del supervisor y la interventoría asociadas al proyecto carretero Concesión Sabana de Occidente (PEI 37).

Apreciado Ingeniero Andrés:

Con la mayor atención me permito remitir para su consideración el informe de la referencia, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno en el año en curso. Se resalta la importancia de las recomendaciones que estamos generando en el mismo, en beneficio del óptimo desempeño de seguimiento que debe continuar realizando la ANI enfocado hacia el proyecto de concesión, en virtud de lo cual se deberá divulgar y analizar, además de tomar las acciones pertinentes, toda vez que se presentan observaciones importantes en el informe aquí entregado.

Igualmente recordamos a la gerente de éste proyecto, que el supervisor respectivo debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – diligenciando el formato EVCI-F-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)", para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, puede programar una mesa de trabajo. Es necesario precisar que, para la presentación de dicha matriz, se cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Vicepresidencia a su digno cargo, y debe ser remitido por correo electrónico a [jsaenz@ani.gov.co](mailto:jsaenz@ani.gov.co).

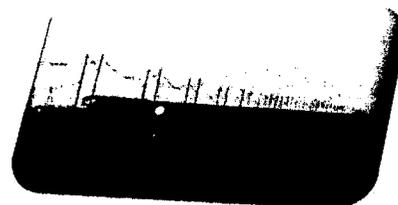
Cordialmente,

  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: INFORME Y ANEXO FOTOGRAFICO

cc: Dr. Luis Eduardo Gutierrez D.-- Gerente Carretero

Elaboró y proyectó: Juan Carlos Saenz B. - Contratista OCI  
Nro. Borrador:



**Informe de Seguimiento a las funciones públicas de  
supervisión y de Interventoría asociadas al proyecto  
carretero Concesión Sabana de Occidente (PEI 37)**

**2014**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	4
3.1. Componentes Analizados .....	4
3.2. Periodo .....	5
3.3. Información de Contratos .....	5
3.3.1. Obligaciones del Supervisor:.....	5
3.3.2. Obligaciones del Interventor: .....	6
4. METODOLOGÍA.....	6
4.1. Metodología Empleada .....	7
4.2. Información Relacionada y Verificada .....	7
5. MARCO LEGAL .....	8
6. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA .....	9
6.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría .....	9
6.2 Resultados evaluación de la Interventoría durante la Auditoría .....	12
6.3 Evaluación del personal de la Interventoría.....	21
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	22

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos de los contratistas evaluados.....	5
Tabla 2 Obligaciones Supervisora Ramirez .....	6
Tabla 3 Temas programación de Auditoría .....	9
Tabla 4 Distribución de Tramos.....	11
Tabla 5 Resultados de calificación MED de Interventoría .....	19
Tabla 6 Análisis estadístico realizado sobre la evaluación de desempeño.....	20
Tabla 7 Resultados evaluación Criterios Contractuales.....	21
Tabla 8 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas.....	21

# INFORME DE AUDITORIA

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5°), así:

*“ (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”*

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

## 2. OBJETIVO

---

Con fundamento en el Plan de Acción estructurado por parte de la Oficina de Control Interno para el presente año, aunado al desarrollo que la Interventoría del proyecto viene realizando, adjudicada por la ANI en el mes de Octubre de 2013, se programó para el mes de Febrero de 2014 la verificación y seguimiento de las obligaciones de la Interventoría y de la supervisión del proyecto carretero Bogotá – Siberia – El Vino – La Vega – Villeta, en el departamento de Cundinamarca.

Para ello, se presenta el actual informe de auditoría generado desde la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, el cual toma como base fundamental la auditoría en el sitio del desarrollo del proyecto carretero mencionado realizada los días 13 y 14 de Febrero de 2014, por parte del profesional técnico de la Oficina de Control Interno designado para tal fin. La documentación suministrada por la supervisora del contrato, así como otra información que fue investigada y alistada por parte del auditor, sirvió como base para realizar la presente auditoría.

## 3. ALCANCE

---

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

### 3.1. Componentes Analizados

Para la presente auditoría, y teniendo en cuenta los antecedentes estudiados en detalle con respecto al desarrollo mismo del proyecto de concesión carretera, se resaltan los componentes de CONSTRUCCION – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO que viene realizando el concesionario Concesión Sabana de Occidente en la actualidad y labores pertinentes de la Interventoría designada por la ANI mediante concurso de méritos en el año 2013; igualmente se tuvieron en cuenta los alcances particulares que se encuentran en un proyecto carretero.

- Componente Administrativo
- Componente Ambiental
- Componente Técnico
- Componente de Aforos y Recaudo
- Componente Legal
- Componente Predial
- Componente Financiero
- Componente Jurídico

### 3.2. Periodo

El periodo de la evaluación se efectuó en el mes de Febrero de 2014, basándose en la información suministrada por la supervisora del contrato el día 10 de febrero del mismo mes. Para ello, se realizó la auditoría en el transcurso de los días 12 y 13 de Febrero de 2014.

### 3.3. Información de Contratos

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	Realizar por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, las obras de Construcción y rehabilitación, la operación y el mantenimiento, la prestación de servicios y el uso de bienes de propiedad del INVIAS dados en concesión, para la cabal ejecución del proyecto vial, bajo el control y vigilancia del INVIAS	447 del 2 de Agosto de 1994	Concesión Sabana de Occidente S.A.
INTERVENTOR	Interventoría Técnica, Financiera y Operativa en la Etapa de Operación del Contrato de Concesión 0447 de 1994 Carretera Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - Villeta	089 de 2013	CONSORCIO ERU CONCESIONES
SUPERVISOR	Profesional por prestación de servicios	VGC-359-2013	Ing. Claudia Liliana Ramirez Gaitan

Tabla 1 Datos de los contratistas evaluados

#### 3.3.1. Obligaciones del Supervisor:

Extractada la información que actualmente está vigente, según el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene la ingeniera Claudia Liliana Ramirez Gaitán legalizado con la Agencia Nacional de Infraestructura se presentan las siguientes obligaciones designadas a la mencionada supervisora:

1. Supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de los contratos de Interventoría y de concesión u otras formas de Asociación Público Privadas de los proyectos relacionadas con áreas e Prestar los servicios profesionales del apoyo a la gestión de la entidad, para la supervisión del contrato de Concesión y de Interventoría
2. Gestionar los procesos para la imposición de multas y demás sanciones establecidas en los contratos y en la Ley en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos
3. Presentar al vicepresidente de Gestión contractual o a quien se delegue como Jefe Inmediato, informes mensuales sobre la supervisión encomendada.
4. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la revisión de los plazos y desarrollo de compromisos de las partes, cronogramas de inversión y plazos de entrega de los sectores de carreteras.
5. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la supervisión y revisión del programa de relaciones con la comunidad.
6. Elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo con el concesionario y/o interventor, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando para los efectos, el modelo de acta aprobado por el sistema Integrado de Gestión.
7. Apoyar a la vicepresidencia de Gestión Contractual en revisar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y la Interventoría

Tabla2 Obligaciones Supervisora Ramirez

### 3.3.2. Obligaciones del Interventor:

Con respecto al contrato de Interventoría vigente para el proyecto, los aspectos relevantes contractuales que se tienen definidos con la Agencia Nacional de Infraestructura se exponen claramente dentro del contrato 089 de 2013, en el cual se destaca lo acordado en su Capítulo II, sección 2.01 que dice:

*“En virtud del presente contrato, el Interventor deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario derivadas del Contrato de Concesión, sus anexos y modificaciones y las que se encuentren estipuladas en el Anexo de Requerimientos Técnicos Contrato de Interventoría; el seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el presente contrato, sus anexos, especialmente las Hojas de Datos que hacen parte integral del mismo y en el mencionado Anexo de Requerimientos Técnicos, el Pliego de Condiciones y su propuesta”.*

## 4. METODOLOGÍA

---

#### 4.1. Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el fin de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado, y donde se tuvieron en cuenta los aspectos que más adelante se mencionan, además de generarse un esquema de vigilancia y control sobre el desempeño de la Interventoría y de la supervisión, que es uno de las misiones actuales de la Oficina de Control Interno.

De importante mención, se resalta en éste punto la información escrita que se tuvo en cuenta por parte de la auditoría para llevar a cabo posteriormente el recorrido de obra completo y detallado por el proyecto, realizar análisis documental en las oficinas de Interventoría y así generar el presente informe:

- **Solicitud de Información:** Mediante comunicación escrita generada por la Oficina de Control Interno el día 7 de Febrero de 2014 dirigida hacia la Vicepresidencia de Gestión Contractual, con copia al gerente carretero y la supervisora del proyecto a auditar, se procedió a solicitar la siguiente información:
  - Último informe de Interventoría
  - Último informe de supervisor proyecto (FM 100)
  - Ultima legalización de comisión Supervisor.
  - Esquema general del proyecto.
  - Acta de Inicio contrato de Interventoría
  - Anexo al contrato donde aparecieran los recursos ofrecidos en la oferta que derivó el contrato de Interventoría.
  - Oficio de la ANI hacia la interventoría con la aprobación de las hojas de vida de profesionales a laborar en la interventoría del proyecto.
  - De igual manera se revisaron los contenidos de las páginas Web tanto del concesionario como de la interventoría del proyecto.

#### 4.2. Información Relacionada y Verificada

De acuerdo con la información suministrada por la supervisora del proyecto, se realizaron análisis y verificación de su contenido, encontrándose lo siguiente:

- ◆ **Revisión Documental:** Se procedió a revisar el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en cabeza de la ingeniera supervisora del contrato, la cual entregó la información a esta oficina en medio magnético a tiempo y de forma completa.

- ◆ **Auditoría:** En coordinación y acompañamiento con personal de la Interventoría del proyecto de cada una de las áreas y especialidades citadas en el numeral 3.1 del presente informe, en cabeza del director actual de Interventoría. Igualmente se realizaron verificaciones de controles estandarizados que tiene la Interventoría, así como comprobación integral del diferente personal que tiene la Interventoría asignado actualmente al proyecto, ligado a las obligaciones contractuales que sobre éste tema de recursos se tiene como compromiso contractual definido entre las partes.
- ◆ **Entrevistas con personal directivo de la Interventoría:** El Auditor de la OCI llevó a cabo durante las diferentes reuniones, comunicación permanente con todo el personal de interventoría de campo, con el objeto de ir tratando aspectos particulares asociados a la misma auditoría, encabezado por el director de la Interventoría.
- ◆ **Análisis y conclusiones:** Como resultado desarrollado de los anteriores puntos, se relacionan conclusiones detectadas y analizadas por la ANI, que serán identificadas y presentadas en el capítulo 7 del presente informe.

## 5. MARCO LEGAL

---

Documentos entregados y evaluados antes de la Auditoría:

- Contrato de Interventoría 089 de 2013.
- Informe de Interventoría del periodo Enero de 2014.
- Contrato de concesión 447 de 1994.
- Acta de Adjudicación Interventoría.
- Apéndices del contrato de concesión.
- Acta de Inicio Contrato Interventoría.
- Últimos dos informes mensuales de la Supervisión del proyecto.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA

### 6.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

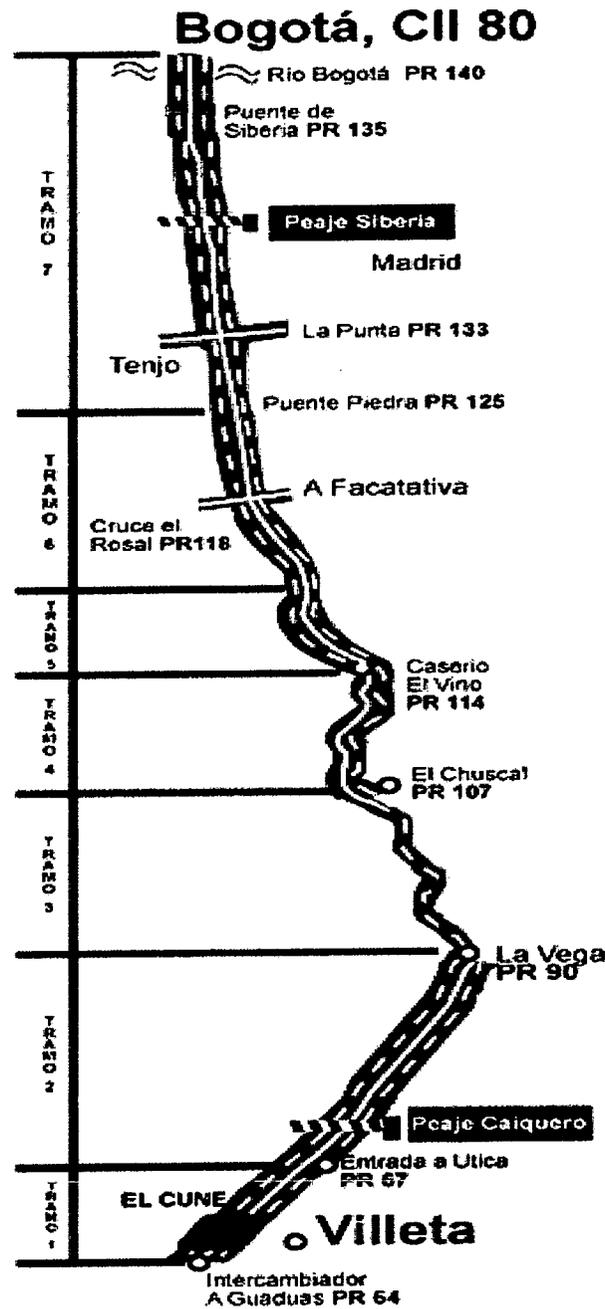
Previo a la realización de la auditoría, se generó y divulgó tanto al interventor como al supervisor, la planeación detallada de las labores a ser desarrolladas en el transcurso de las labores de seguimiento de la Oficina de Control Interno, diligenciando para ello el formato EVCI-F-001, con temas y tiempos asociados que comprendería la auditoría. En particular, se relacionan a continuación los alcances programados para la Auditoría del proyecto, los cuales fueron atendidos y desarrollados en su totalidad:

Programa de la Auditoría:	Día	Hora	Lugar
Reunión de Apertura	12-feb	08:00 a. m.	Oficinas Interventoría Campo
Exposición de proyecto IIFEE	12-feb	09:00 a. m.	Oficinas Interventoría Campo
Recorrido a dos frentes de obra ampliación doble calzada en construcción	12-feb	11:00 a. m.	La Vega, CND
Aplicación de Matriz MED	13-feb	07:00 a. m.	Oficinas Interventoría Campo
Seguimiento a labores de interventoría en aforos y recaudo	13-feb	11:00 a. m.	Peaje de Siberia
Aplicación de Matriz MED (Cont)	13-feb	11:00 a. m.	Oficinas Interventoría Campo
Reunión de Cierre	13-feb	06:00 p. m.	Oficinas Interventoría Campo

Tabla 3 Temas programación de Auditoría

Como primera parte de la Auditoría, se realizó una reunión de inicio con participación del director de la interventoría, la supervisora del contrato por parte de la ANI, y el auditor de la OCI. En esta reunión, y teniendo en cuenta que la actual interventoría lleva en ejecución menos de tres meses, se continuó con un espacio de aproximadamente dos (2) horas, donde el Auditor de la ANI realizó una presentación a todo el personal de Interventoría sobre aspectos generales de la Entidad (organigrama, esquemas de trabajo, tipos de proyectos de concesión que se manejan), así como una exposición de los aspectos fundamentales del proyecto "Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado".

Posteriormente se realizó, en vehículos de la Interventoría, un recorrido por unos de los tramos actualmente en construcción de la concesión, que corresponde a la construcción de la segunda nueva calzada en los tramos 3 y 4, que - para una ubicación del lector de éste informe- se presenta a continuación un esquema del alcance físico actual de la Concesión Sabana de Occidente:



Esquema 1: Alcances físicos de la concesión

De esta información geográfica, se deriva que contractualmente el proyecto está compuesto por varios tramos definidos a saber:

Tramo	Descripción
Tramo 1	Cruce Utica - Villeta - Villeta
Tramo 2	La Vega - Cruce Utica - Villeta
Tramo 3	El Chuscal - La Vega
Tramo 4	El Vino - El Chuscal
Tramo 5	El Rosal - El Vino
Tramo 6	Puente Piedra - El Rosal
Tramo 7	El Cortijo - Puente Piedra

*Tabla 4 Distribución de Tramos*

Además, se realizó paralelamente en terreno, una evaluación integral de la metodología que tiene implementada actualmente la Interventoría del proyecto para el “seguimiento y control” de los diferentes trabajos realizados por el concesionario.

Posteriormente a las actividades aquí descritas, se procedió en la oficina de la Interventoría de campo localizadas en el pueblo del Rosal, a desarrollar la metodología de evaluación de desempeño mediante la Matriz MED, realizando las verificaciones documentales del caso, así como entrevistas con los líderes de cada una de las especialidades de los diferentes componentes de la Interventoría integral.

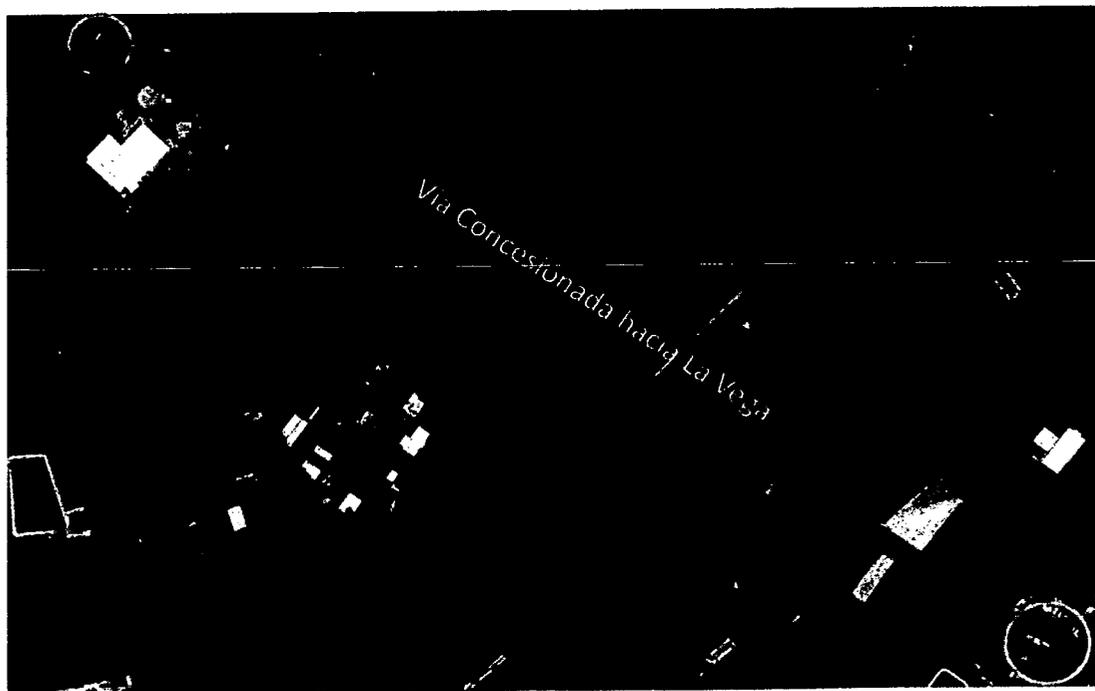
De otra parte, en el transcurso de la auditoría se realizaron las siguientes tareas:

- Exposición al personal de interventoría, teniendo en cuenta que es una interventoría nueva en la ANI, sobre generalidades de la ANI y sobre el proyecto de Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado.
- Recorrido con interventoría y supervisión a frente de trabajo en construcción en el tramo 3.
- Recorrido con interventoría y supervisión a zona de Siberia donde se está presentando situación anómala y peligrosa generada por transporte particular en el área adyacente al peaje de Siberia.
- Labores de auditoría realizadas con el interventor al peaje de Siberia y a la estación de pesaje del mismo nombre, diligenciando los formatos que para éste tipo de tareas se tienen en la ANI.
- Recorrido a sector donde el concesionario tenga frente de trabajo activo de labores de mantenimiento rutinario.
- Revisión documental en las oficinas de la Interventoría en el municipio del Rosal.
- Desarrollo de las labores de calificación de desempeño, utilizando la matriz MED para tal efecto.

## 6.2 Resultados evaluación de la Interventoría durante la Auditoría

Producto del desarrollo llevado a cabo a través de la auditoría, con documentación pertinente solicitada a la Interventoría en cada uno de los casos y especialidades, se mencionan a continuación aspectos específicos que son convenientes resaltar en el presente informe:

- Se realizó seguimiento técnico a los trabajos que adelanta el concesionario en el sector del peaje de Siberia, donde se adelantan las obras preliminares para la ampliación de dos carriles de recaudo adicional a los existentes. Se pudo evidenciar el control que realiza la interventoría a los trabajos constructivos en éste punto. Sin embargo, a través del recorrido por todo el área de peaje, el auditor da recomendaciones de seguridad vial que actualmente tienen deficiencia, tales como reductores de velocidad adicionales a los existentes para los vehículos que ingresan a la zona de peaje, así como elementos faltantes de demarcación horizontal en la zona de circulación peatonal a través de los diferentes carriles del peaje para el personal administrativo de concesionario e interventoría. Estas recomendaciones se detallan dentro del anexo fotográfico del presente informe.
- En la misma zona de peaje, se pudo evidenciar un delicado aspecto de circulación vehicular, relacionado con un retorno irregular que se está realizando en la misma zona del peaje. Para la explicación de la situación que se viene presentado se muestran unas fotos de ubicación de ésta zona:



La ubicación de peaje de Siberia, perteneciente a la concesión Sabana de Occidente, se encuentra a 4.1 kilómetros del puente-glorieta de Siberia (sitio de intersección entre la concesión de la ANI y la concesión de la Gobernación de Cundinamarca denominada Chía – Siberia - Mosquera – La Mesa – Tocaima – Girardot) en sentido occidental de la sabana de Bogotá. En este sector, en su parte intermedia, el proyecto de concesión tiene construido y en operación, un retorno vehicular que maneja los sentidos Bogotá- Bogotá y Rosal-Rosal. Este retorno cuenta con todos los componentes geométricos, tales como carriles de desaceleración e incorporación, radios de giro convenientes para los diferentes tipos de vehículos, y la respectiva señalización horizontal y vertical que definen los Manuales y reglamentación nacional.

La situación anómala detectada a través de la Auditoría, se evidenció a pocos metros antes de la llegada al peaje Siberia, viniendo desde Bogotá, como se aprecia en la fotografía siguiente:

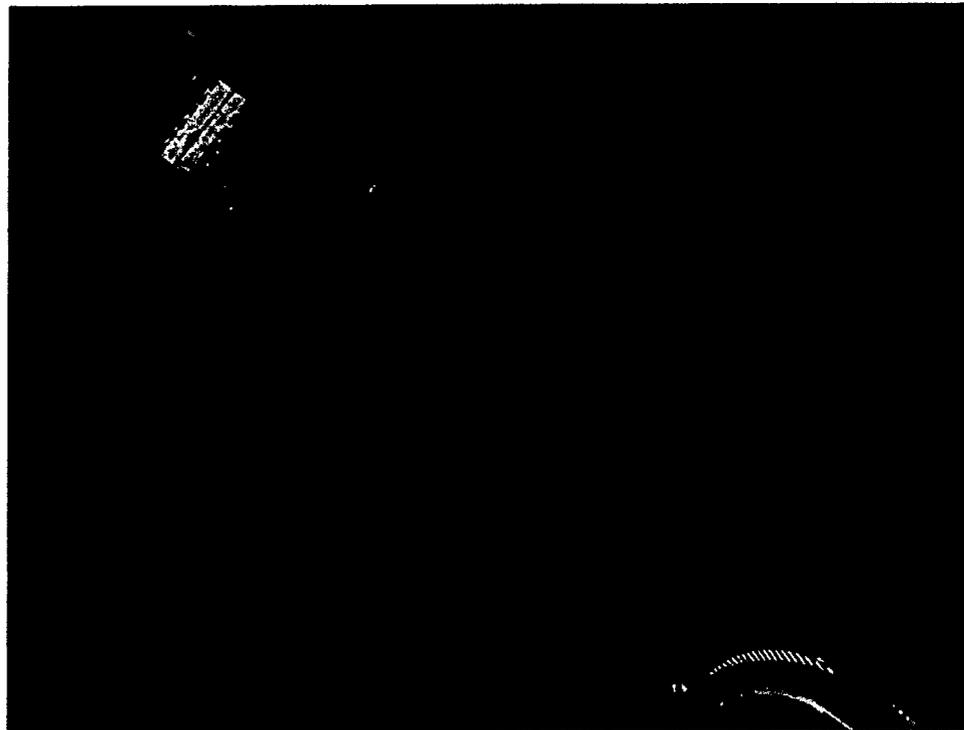


Como es apreciable en la fotografía anterior, se presenta un alto flujo vehicular que está realizando un giro en U, el cual no cuenta con las condiciones técnicas ni con la señalización de aproximación que a nivel reglamentario debe cumplir un giro de

estas características, más aún en un proyecto de doble calzada como el que aquí tenemos.

Adicionalmente, debido al alto flujo de vehículos livianos y de carga pesada, se presentan condiciones críticas de seguridad vial, ya que se presentan entrecruzamientos irreglamentarios con los vehículos que vienen del peaje de Siberia.

Esta situación se presenta específicamente en el sector mostrado a continuación:



Producto de esta evidencia encontrada, se documentó a través de la interventoría del proyecto, los antecedentes y aspectos relacionados con ésta situación. Una vez se procedió a la recopilación de información pertinente, se pudieron encontrar las causales que están dando origen a éste inconveniente.

En la zona cercana al peaje - se evidencia específicamente en el sector comprendido desde el inicio del proyecto (Calle 80 con Río Bogotá) hasta la zona del peaje- la proliferación desde hace varios años de desarrollos industriales, los cuales pertenecen a los municipios de Tabío y Mosquera. Esto ha generado incremento significativo de movilización vehicular en el sector a través de la vía concesionada Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta. Y es específicamente en el subtramo

comprendido entre la intersección de Siberia y el peaje del mismo nombre, que se encuentran cuatro (4) grandes desarrollos industriales, los cuales se llaman:

- Siemens
- Parque Industrial Celta
- Parque Industrial Bruselas
- Parque Industrial Milán

Estos tres sitios, tienen un tráfico atraído muy importante en volumen, que proviene de Bogotá y que se dirigen a esos sectores industriales, pero debido a la situación de acceso a los mismos con respecto al retorno construido por la concesión Sabana de Occidente, están realizando el giro en U en el sector de la zona del Peaje. Veamos esta situación:



Por lo tanto, es claro que para el ingreso a estos sitios industriales, el actual retorno construido por el concesionario en el tramo entre Siberia y el peaje, no soluciona de forma definitiva y segura el ingreso a esos desarrollos privados. Por ello, la solución requerida debe ser analizada y promovida por esos propietarios privados para efectos de integrar esa solución al proyecto de la concesión.

Por el momento, la situación encontrada debe dar una solución inmediata a la generación de un giro en 180 grados (en U) que a todas luces es inconveniente y peligroso para los mismos usuarios de la vía concesionada.

En el anexo fotográfico de éste informe se presentan más evidencias de ésta situación indeseable detectada a través de la Auditoría y en el capítulo de conclusiones se darán observaciones y temas para tener en cuenta por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

- Teniendo en cuenta las observaciones que la oficina de control interno realizó en la auditoría a éste mismo proyecto en el mes de mayo de 2013, referente a la necesidad de reemplazar los postes S.O.S. del tramo en doble calzada en operación, recomendación enfocada tanto a la infraestructura de cada poste, así como al sistema de comunicación instalado en cada uno de ellos, se evidenció en la presente auditoría que ya se están iniciando por parte del concesionario, los procesos de remplazo de estos elementos requeridos para la utilización por parte de los usuarios de la vía en los casos que se presenten accidentes o se requiera comunicación con el centro de control del proyecto. Según registros de la interventoría, esta labor de remplazo y actualización del sistema de comunicaciones de los postes de inició desde el mes de Julio del año 2013, 2 meses posterior a la generación del informe de la OCI donde en su momento dábamos como observación importante el inicio del remplazo de éstos elementos en bien del mismo proyecto y de los usuarios de la vía.



Se pudo constatar que la interventoría lleva un registro sistemático de los postes reemplazados. En el proceso de la auditoría, se realizaron verificaciones adicionales respecto de la calidad de la comunicación brindada en diferentes postes, en el sector comprendido entre el peaje de Siberia y el municipio del Rosal, escogidos de manera

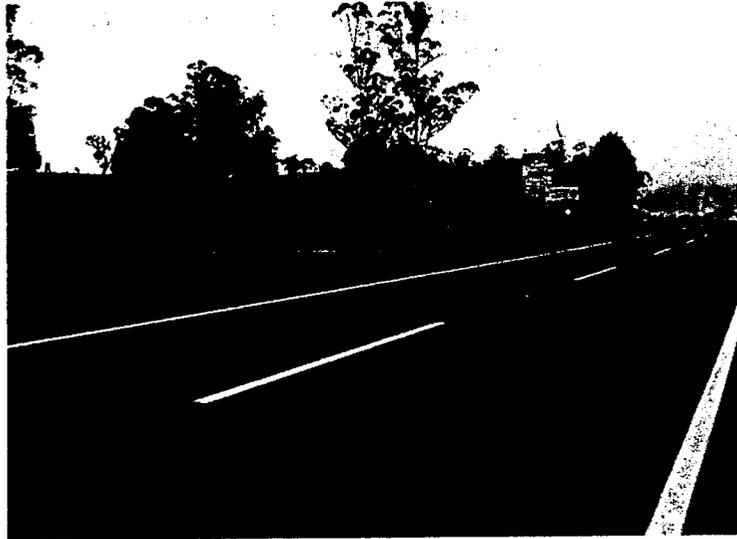
aleatoria, y en donde se evidenciaron las condiciones satisfactorias de operación del sistema de sistema auditado.

Sin embargo, se resalta el hecho de que en estos postes de emergencias, el logotipo de la ANI debe ser visible y con el tamaño que identifique a la Entidad con el proyecto. Adicionalmente la interventoría deberá velar por el cumplimiento por parte del concesionario de la instalación de estos elementos de identificación de la Entidad, tanto en la infraestructura del poste como en los propios tableros de comunicación, como los que se muestran a continuación:



Como se muestran en las dos fotos anteriores, en los tableros de comunicación que tiene cada poste, tanto los postes antiguos (amarillos), como los nuevos postes (verdes), debe haber indicaciones de cómo utilizar el sistema, buenas prácticas que existen en otros proyectos con estos mismos elementos. Estas indicaciones, brindarán al usuario de la vía una orientación necesaria para su utilización.

- Aspecto crítico de seguridad vial: es importante que la interventoría vigile y controle los asuntos que sobre las debilidades en seguridad vial se evidenciaron en los nuevos separadores centrales que se presentan en los sectores del tramo 3 que fueron colocados en operación hace 3 meses. En particular, se evidenciaron aspectos como los que se muestran en el siguiente registro fotográfico:



De las verificaciones que se realizaron con respecto a la altura del actual separador central en las zonas descritas, se encontró material de excavación extendido, con presencia de sobretamaños de material granular y con poca cobertura vegetal colocada por el concesionario. Es claro, que alturas de estos elementos de menos de 70 cms, no brindan la seguridad de que un vehículo que circule por la vía y que sufra de un posible desperfecto mecánico, no sobrepase este elemento e invada la calzada contraria. La situación pasa a ser aún más crítica, si se tienen en cuenta las pendientes longitudinales de la vía, que según diseños está del orden del 6 al 10 por ciento.

- Otro aspecto derivado de las acciones de auditoría, tiene que ver con los resultados de la evaluación de desempeño a la Interventoría del proyecto carretero Bogotá – Villeta, mediante la aplicación de la matriz MED. Los resultados de cada uno de los componentes evaluados por el Auditor de la OCI, como parte del análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la Interventoría se presentarán en esta parte del presente informe, evaluando para ello el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental realizada en las oficinas de la Interventoría en el municipio del Rosal.

Es importante mencionar, que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales ( C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría, se presenta en la siguiente tabla, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando por parte de ésta oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría Consorcio ERU Concesiones tuvo una calificación de 70.69, resultado de la evaluación integral de los ocho (8) componentes que se evaluaron.



<b>Nombre Proyecto Concesión</b>	<i>Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta</i>
<b>Nombre Interventoría del proyecto</b>	<i>Consorcio ERU Concesiones</i>
<b>No. Contrato Interventoría</b>	<i>456 de 2013</i>
<b>Fecha de Evaluación</b>	<i>12 y 13 de Febrero 2014</i>

Id	Componente	Calificación desempeño de Interventoría				
		0-20 Muy bajo	21-40 Bajo	41-60 Medio	61-80 Alto	81-100 Muy Alto
01	Gestión Administrativa				75.63	
02	Gestión Técnica				71.90	
03	Gestión Financiera				67.81	
04	Gestión Jurídica				69.50	
05	Gestión de Aforo y Recaudo				75.50	
06	Gestión Ambiental				67.17	
07	Gestión Social				61.41	
08	Gestión Predial				76.61	
<b>Promedio General =</b>		<b>70.69</b>				

Tabla 5 Resultados de calificación MED de Interventoría

Adicionalmente, los resultados de las diferentes evaluaciones realizadas para cada criterio perteneciente a los ocho (8) componentes de la Matriz de Evaluación de Desempeño, produjeron los siguientes resultados gráficos, información detallada que se puede encontrar en éste mismo informe, en su parte de anexos:

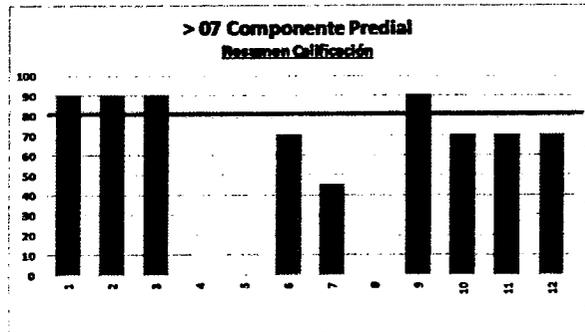
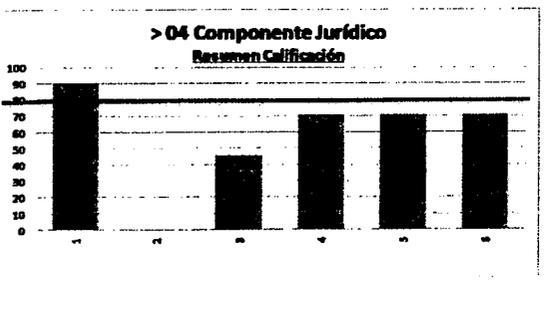
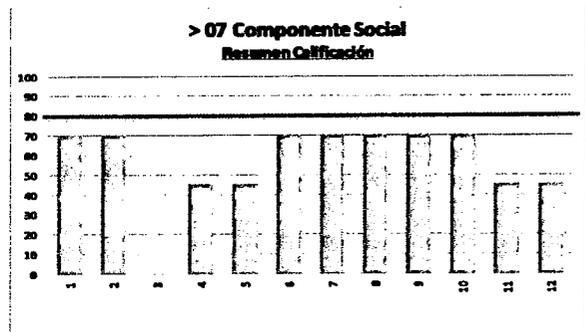
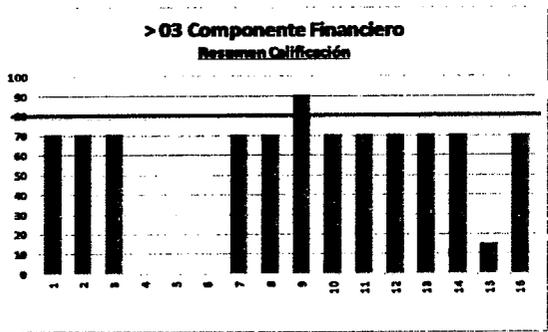
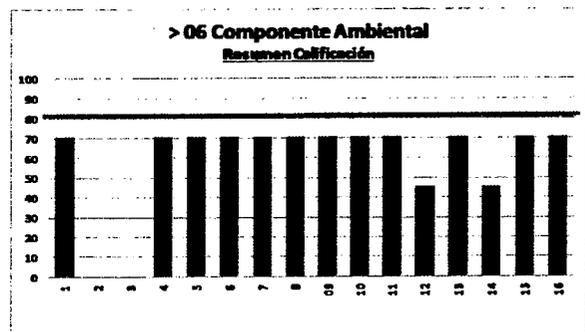
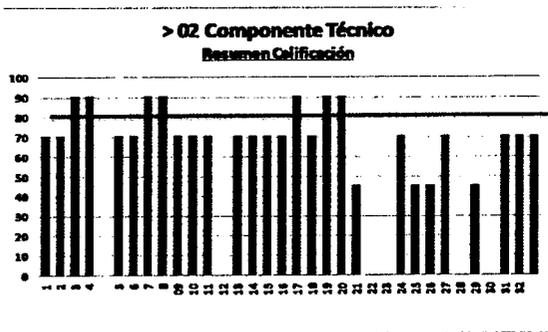
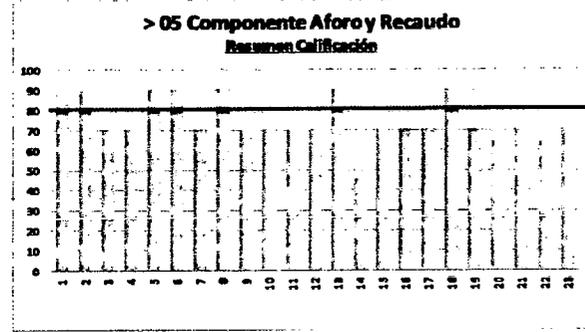
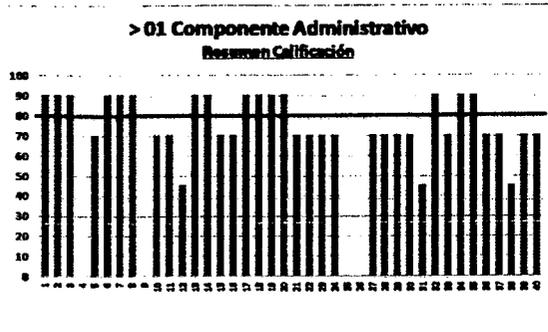


Tabla 6 Análisis estadístico realizado sobre la evaluación de desempeño.

Igualmente, la matriz MED arroja según la evaluación de los criterios realizada a través de la auditoría, los siguientes indicadores que son de interés de la interventoría y se constituyen elementos importantes para las acciones de mejoramiento que se desprenden de aquí:



### REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

	01 Componente Administrativo			02 Componente Técnico			03 Componente Financiero			04 Componente Jurídico			05 Componente Aforos y Recaudos			06 Componente Ambiental			07 Componente Social			08 Componente Predial		
	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP
Suma calificaciones componentes Contractuales (C)	1308			861			599.5			161			1293.5			584.5			514			412.5		
Numero componentes Contractuales (C)	16			12			9			2			17			9			8			5		
Promedio Calificación Contractuales (C)	81.8			71.8			66.6			80.5			76.1			64.9			64.3			82.5		

Tabla 7 Resultados evaluación Criterios Contractuales



### REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

	01 Componente Administrativo			02 Componente Técnico			03 Componente Financiero			04 Componente Jurídico			05 Componente Aforos y Recaudos			06 Componente Ambiental			07 Componente Social			08 Componente Predial		
	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP	M	Alf	C/EP
Suma calificaciones componentes Buenas prácticas (BP)	1,641.5			1,153.0			282.0			186.5			443.0			423.0			161.5			277.0		
Numero componentes Buenas Prácticas (BP)	23			16			4			3			6			6			3			4		
Promedio Calificación Buenas Prácticas (BP)	71.4			72.1			70.5			62.2			73.8			70.5			53.8			69.3		

Tabla 8 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas

### 6.3 Evaluación del personal de la Interventoría

Como parte de las labores de la Auditoría programadas, capítulo importante se realizó con el tema de la revisión por parte del Auditor, al personal que actualmente tiene la Interventoría dentro del desarrollo de su contrato hacia las labores de vigilancia y control del proyecto carretero Bogotá- Siberia - El Vino - Villeta. Para ello, se tuvieron en cuenta en primera instancia, los requisitos contractuales que se tienen definidos para los diferentes profesionales y personal



técnico que debe como mínimo tener el consorcio ERU Concesiones. Esta información se cruzó contra el organigrama que se tiene actualmente en área del proyecto en el Municipio de El Rosal, así como personal que labora en las oficinas centrales de la Interventoría en Bogotá.

Posteriormente, se revisaron aleatoriamente diferentes hojas de vida del personal que está actualmente interviniendo en la interventoría del proyecto, revisando su experiencia general y específica. Producto de ésta revisión, se puede concluir que efectivamente la Interventoría está cumpliendo con los perfiles del personal mínimo que viene laborando en el proyecto, y que han sido aprobados previamente por la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

El resultado de la revisión arrojó el cumplimiento de los perfiles y de la dedicación de los profesionales evaluados.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

Producto de los diferentes temas analizados, verificados y en general auditados por la oficina de Control Interno en terreno y en oficinas, se resaltan las siguientes recomendaciones para que tengan en cuenta como elemento constructivo, con el objeto de generar las tareas y estrategias que se deriven de las mismas en beneficio del proyecto y de los fines que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura para éste proyecto.

A reglón seguido se detallan estas recomendaciones para la supervisión del proyecto, en cabeza de la ingeniera Claudia Liliana Ramirez:

1. Se pudo evidenciar en el transcurso de la auditoría, el buen desempeño y conocimiento transmitido por la Ing. Ramirez en cada uno de los temas del proyecto. Será labor permanente de la supervisión, la de seguir apoyando, coordinando y generando enlaces entre la ANI, el concesionario y la Interventoría.
2. El responsable de proceso, que corresponde al supervisor delegado por el gerente carretero para ése fin, debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – se debe diligenciar el formato evci-f-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO", para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento puede programar una mesa de trabajo para el apoyo respectivo. Es necesario precisar que para la presentación de dicha matriz se debe presentar a la OCI cinco (5) días hábiles después de recibir el presente informe por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual; el formato citado, debidamente firmado por el interventor y la supervisora, debe ser remitido por correo electrónico al funcionario [jsaenz@ani.gov.co](mailto:jsaenz@ani.gov.co), para su incorporación de las metas de mejoramiento programadas y a las cuales se les realizará seguimiento, tanto por la supervisora del proyecto como por parte de la OCI.

3. Los temas de seguridad vial deben ser tratados hacia el proyecto de manera permanente por parte de la supervisora y con el apoyo en asuntos especializados que sobre el tema conoce la Interventoría. Es por ello, que los aspectos detectados en la vía sobre éste tema, a través de los diferentes recorridos que se realicen, deben propender a ser solucionados por el concesionario de manera rápida, con la decidida y activa participación de la ANI y de la interventoría. Cobran importancia entonces, los resultados y las acciones derivadas de las Auditorías de Seguridad Vial, con todos los alcances y tiempos programados al interior del contrato de interventoría, y con el seguimiento por parte de la supervisora a éstas tareas.
4. Recibir de la Interventoría la propuesta de almacenamiento y entrega en medio magnético en la ANI de toda la información que se registra y se graba originada desde las diferentes cámaras de video instaladas por la interventoría en las zonas de peaje de la concesión, debido a que alternativas de discos magnéticos tipo CD o DVD generarían grandes volúmenes de éstos elementos que no serán de fácil almacenamiento en los archivos de la Agencia Nacional de Infraestructura.

De igual manera, será labor para la Interventoría del proyecto tener en cuenta las recomendaciones y lineamientos que ésta oficina está planteando en el presente informe, producto de la Auditoría realizada de manera pormenorizada, y que en particular trata sobre los siguientes puntos:

1. Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada hasta este momento por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y detallada el desempeño de las labores propias de la Interventoría y se obtuvo una calificación general de desempeño de la Interventoría para el mes de Febrero de 2014 de 70.69, que se encuentra dentro del rango definido como Alto (puntajes entre 61 a 80). Los puntos que obtuvieron calificaciones bajas dentro de la matriz MED, deberán ser analizados por la interventoría para efectos de mejorar y establecer procedimientos que conduzcan, en la próxima evaluación a realizar por parte de la ANI, a una mejora en su calificación y así lograr mejorar aspectos propios del servicio de seguimiento y control de la Interventoría hacia el desarrollo del proyecto. De éste aspecto se resaltan los siguientes para mejorar:
  - Resaltar los temas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en las labores regulares del concesionario. Se destaca el tema de labores en zonas de talleres, con el seguimiento al manejo de aceites, lubricantes y aguas residuales.
  - Página WEB del concesionario: se deberán realizar revisiones periódicas del contenido actualizado que debe contener la página de la concesión Sabana de Occidente, para lograr cumplir con la misión de informar al usuario de la vía sobre aspectos de su interés y posibilidad de formular observaciones, sugerencias o quejas sobre aspectos relacionados con la vía concesionada.

- Contar con indicadores de gestión representativos de las labores de control y vigilancia que realiza la interventoría en cada uno de los componentes, para resumir de manera gerencial aspectos particulares de su gestión, y con posibilidad de comparación con períodos anteriores. Esta herramienta de trazabilidad le dará a la ANI información valiosa para detectar aspectos de mejora o para tener en cuenta temas que deban ser direccionados o resueltos de manera oportuna, en beneficio del desarrollo del proyecto de concesión.
  - Generar mensualmente una matriz de riesgos para el contrato de interventoría y de concesión, y que servirá a la ANI como una herramienta gerencial para la toma de decisiones o acciones en pro del logro estratégico del proyecto carretero aquí auditado. Esta información debe quedar plasmada en los diferentes informes mensuales de interventoría.
  - Tener un procedimiento pre-establecido, para la revisión de la infraestructura de los puntos de pesaje de la concesión, así como los aspectos de señalización horizontal y vertical, utilizando para ello los lineamientos sugeridos por el auditor a través de los trabajos de auditoría de campo realizados.
  - La Interventoría debe cumplir lo reglamentado por Ley en Colombia, respecto a examen que los ciclos de los recursos del concesionario garanticen que no hay violación a los LA/FT (lavado de activos y financiación de terrorismo). Para ello deberá llevar una rutina mensual de revisión, con las buenas prácticas establecidas ya para éste tema, en otras interventorías de concesiones de la ANI.
  - Realizar al interior de la interventoría del proyecto, capacitaciones por parte de los especialistas aprobados por la ANI en su momento para este contrato, tratando temas específicos que tengan importancia para el desarrollo de los trabajos permanentes de vigilancia y control.
  - Se recomienda terminar de implementar en la página WEB de la interventoría, el seguimiento remoto de la señal que las cámaras deben realizar, y que actualmente ya tienen en funcionamiento la interventoría en los diferentes puntos del corredor concesionado.
  - Llevar un control detallado y periódico, sobre el tema del control de mano de obra utilizada por el concesionario, cumpliendo con los lineamientos contractuales definidos.
  - Fortalecer el control y seguimiento sobre los registros de atención al ciudadano generados desde las PQR.
  - Llevar un control gráfico detallado del tema de adquisiciones prediales que realiza la concesión, con convención de colores de acuerdo al estado de adquisición de los mismos, y que pueda ser impreso y colocado en las oficinas para información y control de todos los integrantes de la interventoría.
2. Con respecto al tema del retorno que están realizando vehículos que se dirigen de Bogotá hacia el centro industrial de Siemens, y los parques industriales de Celta, Bruselas y Milán, localizados entre el Puente de Siberia y el peaje de la concesión de Siberia, es importante que la Interventoría tenga lineamientos y posiciones unificadas con la ANI, debido a las diferentes solicitudes que los privados propietarios de estos sitios

industriales han manifestado verbalmente en diferentes mesas de trabajo y reuniones convocadas para tal fin. Es importante tener en cuenta que los intereses particulares no pueden generar obligaciones del concesionario y de la Agencia Nacional de Infraestructura. Sin embargo, la situación vehicular altamente peligrosa que se está generando debido al giro U que innumerables carros al día están realizando, debe ser solucionada de forma inmediata, con apoyo de la policía de carreteras y de los municipios de Tabio y Mosquera.

3. Del anterior punto, es pertinente complementar un aspecto de seguridad vial que se está presentando en los mencionados accesos privados a los parques industriales actualmente construidos y tiene que ver con las características que deben cumplir a nivel de pavimento, los carriles de ingreso a los parques industriales privados en cuestión, cumpliendo con la reglamentación que a nivel nacional se debe cumplir para esos efectos. Por lo tanto, la interventoría deberá realizar todas las acciones de enlace con la ANI y los mencionados propietarios, para que se cumplan con las reglamentaciones pertinentes y de ésta forma, una vez construidos los carriles de desaceleración e incorporación a la calzada vehicular construida por la concesión, incluyendo todos los temas de señalización preventiva e informativa asociadas a estos sitios pendientes de construir.
4. La Interventoría deberá revisar permanentemente la implementación correcta y completa de los Planes de Manejo de Tráfico que el concesionario debe tener implementados en las zonas donde realice trabajos de construcción y/o mantenimiento, para evitar accidentes de los particulares que utilizan la vía concesionada, los cuales son indeseables desde todo punto de vista para el proyecto.
5. Aunque el concesionario viene manejando un lote privado adyacente al corredor concesionado, destinado al almacenamiento de material de fresado de las capas asfálticas que se están interviniendo dentro de las labores de mantenimiento rutinario, este material debe tener las medidas de mitigación ambiental necesarias para evitar contaminación por efectos del fuerte viento que constantemente se presenta en esa zona, pudiendo afectar a los habitantes cercanos al mencionado sitio. La Interventoría deberá velar para la implementación de las acciones tendientes a controlar esta posible afectación a terceros, como por ejemplo polisombras perimetrales, plásticos o materiales para tapar los acopios del material de fresado, entre otras.
6. La Interventoría deberá evaluar desde el punto de vista de seguridad vial, la necesidad que tendría el proyecto en las zonas de separadores centrales entre calzadas en operación, de la construcción de bordillos en concreto adosados o contiguos a las capas asfálticas ya instaladas, más aún en las zonas donde el proyecto tiene pendientes longitudinales superiores al 7%, y de ésta forma evitar desde todo punto de vista la factible invasión de vehículos hacia la calzada en sentido contrario al desplazamiento que venga realizando.
7. Incluir dentro de los informes mensuales de interventoría, aspectos y criterios gerenciales en el manejo, presentación e interpretación de la voluminosa información

que maneja regularmente la interventoría de la concesión, para lograr al corto plazo, informes que sean muy útiles para la entidad, con manejo de indicadores, gráficas y conclusiones y recomendaciones muy robustas, actualizadas e importantes, en beneficio del desarrollo mismo del proyecto y de las acciones que se requieran para contribuir a las mencionadas soluciones, de común acuerdo con la Entidad.

Atentamente,



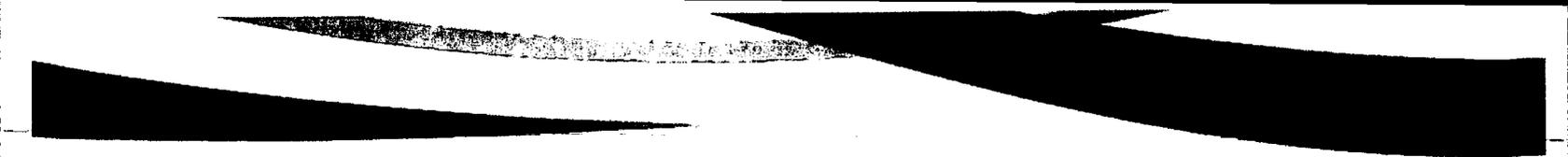
**JUAN CARLOS SAENZ BAQUERO**  
Ingeniero Auditor Oficina Control Interno

VoBo



**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

ANEXO FOTOGRAFICO DE LA AUDITORÍA  
RESULTADOS MATRIZ MED



**ANI**

Agencia Nacional de  
Infraestructura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO  
DETALLADO**



Transporte y Orden

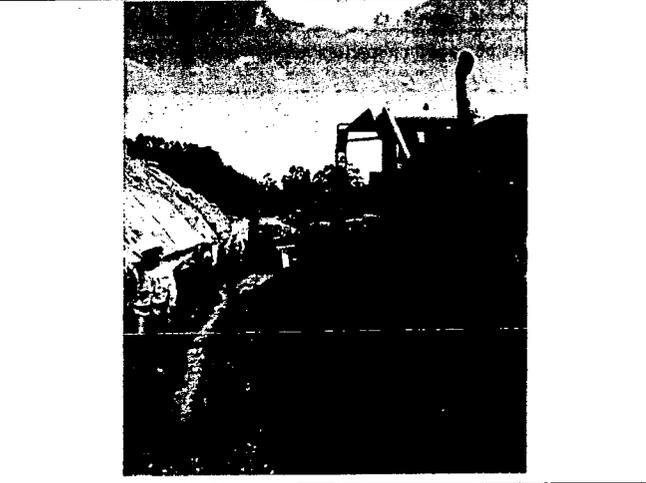
**Índice de Registro Fotográfico - Proyecto Concesión Sabana de Occidente**

Núm.. Foto	Descripción de fotografía
1	Instalaciones de la Interventoría en El Rosal, con distribución e insumos importantes para almacenar información relevante para las funciones diarias de seguimiento y control.
2	Detalle de exposición del auditor de la ANI sobre el proyecto de Incorporación de Interventorías a los fines esenciales del Estado.
3	Seguimiento a los trabajos de interventoría en los frentes de obra de Construcción que tiene actualmente el concesionario.
4	Vehículo de la Interventoría con la información del contrato y logotipo institucional de la ANI
5	Acceso al parque Industrial Delta.
6	Características del parqueadero de la Siemens utilizado por vehículos que ingresan diariamente a este sitio industrial
7	Acceso irregular a nivel de carril de entrada a los parques industriales de Bruselas y Milán.
8	Detalle del retorno construido por la concesión (izquierda) con respecto al ingreso hasta el momento construido por el parque industrial Celta (Derecha)
9	Características del tablero de comunicación con nueva tecnología en los postes S.O.S. que está reemplazando la concesión a lo largo del corredor vial concesionado.
10	Detalle general de la infraestructura metálica de los nuevos postes S.O.S que el concesionario está reemplazando.
11	Características del tablero de comunicación viejos ubicados en los postes S.O.S. que deben ser reemplazados por la concesión a lo largo del corredor vial concesionado.
12	Detalle general de la infraestructura de los postes S.O.S colocados al inicio de la etapa de operacion de la concesión y que el concesionario está reemplazando.
13	Publicidad inconveniente instalada en el sector del peaje de Siberia.
14	Detalles de seguridad vial que deben ser revaluados a la llegada del peaje Siberia, sentido Bogotá - Boogotá (reductores de velocidad o resaltos en pavimento necesarios)
15	Demarcación necesaria de repintar en las zonas de pasos peatonales en el área del peaje.
16	Características de extinguidores en sitios de peaje Siberia, cumpliendo con la vigencia de las recargas que fueron revisadas.
17	Señalización de aproximación escasa para los trabajadores que estaban trabajando en mantenimiento de zonas verdes del separador central
18	Elementos de protección personal que debe la Interventoria permanentemente insitir en su utilización
19	Señalización de aproximación a la zona de trabajos de mantenimiento rutinario
20	Sitio de parqueo provisional de maquinaria utilizada por la concesión, donde falta implementar señalización en la zona con las respectivas señales verticales preventivas que no estaban.
21	Zona de almacenamiento del concesionario de material de fresado asfáltico proveniente de los trabajos de mantenimiento, que deben tener las medidas de mitigación ambiental que existen.
22	Separador central que ya se debe conformar para garantizar aspectos de seguridad vial y acabado de la parte de construcción de la nueva caizada que se está terminando de construir.
23	Sector donde el separador central no esta conformado, el cual tiene actualmente una altura muy pequeña y adicionalmente a nivel paisajístico hace falta conformación y terminación



<b>Ítem:</b> Seguimiento durante Auditoría	
<b>Numero Foto</b>	1   Concesión Bogota - Villeta
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Instalaciones de la Interventoría en El Rosal, con distribución e insumos importantes para almacenar información relevante para las funciones diarias de seguimiento y control.

<b>Ítem:</b> Seguimiento durante Auditoría	
<b>Numero Foto</b>	2   Concesión Bogota - Villeta
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Detalle de exposición del auditor de la ANI sobre el proyecto de Incorporación de Interventorías a los fines esenciales del Estado.

<b>Ítem:</b> Seguimiento durante Auditoría	
<b>Numero Foto</b>	3   Concesión Bogota - Villeta
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Seguimiento a los trabajos de interventoría en los frentes de obra de Construcción que tiene actualmente el concesionario.

<b>Ítem:</b> Seguimiento durante Auditoría	
<b>Numero Foto</b>	4   Concesión Bogota - Villeta
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Vehículo de la Interventoría con la información del contrato y logotipo institucional de la ANI



Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	5   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Acceso al parque Industrial Delta.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	6   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Características del parqueadero de la Siemens utilizado por vehiculos que ingresan diariamente a este sitio industrial

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	7   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Acceso irregular a nivel de carril de entrada a los parques industriales de Bruselas y Milán.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	8   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Detalle del retorno construido por la concesión (izquierda) con respecto al ingreso hasta el momento construido por el parque industrial Celta (Derecha)



<b>Ítem:</b> Seguimiento durante Auditoría	
<b>Numero Foto</b>	9   Concesión Bogota - Villeta
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Características del tablero de comunicación con nueva tecnología en los postes S.O.S. que está reemplazando la concesión a lo largo del corredor vial concesionado.

<b>Ítem:</b> Seguimiento durante Auditoría	
<b>Numero Foto</b>	10   Concesión Bogota - Villeta
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Detalle general de la infraestructura metálica de los nuevos postes S.O.S que el concesionario está reemplazando.

<b>Ítem:</b> Técnico	
<b>Numero Foto</b>	11   Seguimiento durante Auditoría
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Características del tablero de comunicación viejos ubicados en los postes S.O.S. que deben ser reemplazados por la concesión a lo largo del corredor vial concesionado.

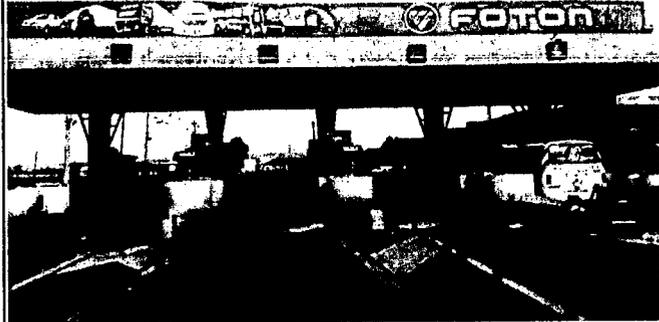
<b>Ítem:</b> Seguimiento durante Auditoría	
<b>Numero Foto</b>	12   Concesión Bogota - Villeta
	
<b>Fecha:</b>	12 y 13 de Febrero de 2014
<b>Detalle</b>	Detalle general de la infraestructura de los postes S.O.S colocados al inicio de la etapa de operacion de la concesión y que el concesionario está reemplazando.



Transporte y Obras



Agencia Nacional de Infraestructura

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	13   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Publicidad inconveniente instalada en el sector del peaje de Siberia.

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	14   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Detalles de seguridad vial que deben ser revaluados a la llegada del peaje Siberia, sentido Bogotá - Boogotá (reductores de velocidad o resaltos en pavimento necesarios)

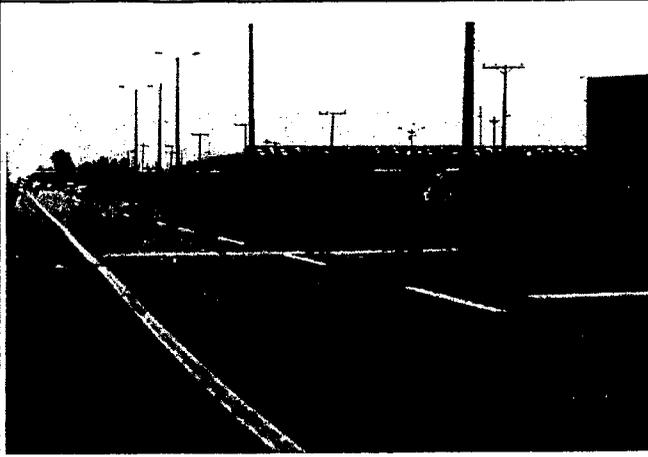
Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	15   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Demarcación necesaria de repintar en las zonas de pasos peatonales en el área del peaje.

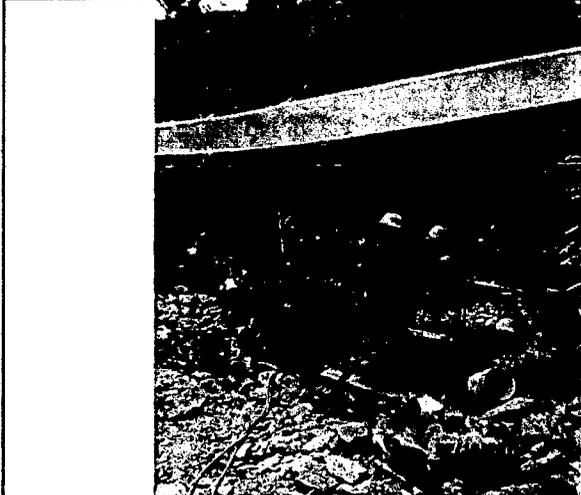
Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	16   Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Características de extinguidores en sitios de peaje Siberia, cumpliendo con la vigencia de las recargas que fueron revisadas.



Libertad y Orden



Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	17 Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Señalización de aproximación escasa para los trabajadores que estaban trabajando en mantenimiento de zonas verdes del separador central

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	18 Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Elementos de protección personal que debe la Interventoria permanentemente insistir en su utilización

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	19 Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Señalización de aproximación a la zona de trabajos de mantenimiento rutinario

Ítem: Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	20 Concesión Bogota - Villeta
	
Fecha:	12 y 13 de Febrero de 2014
Detalle	Sitio de parqueo provisional de maquinaria utilizada por la concesión, donde falta implementar señalización en la zona con las respectivas señales verticales preventivas que no estaban.



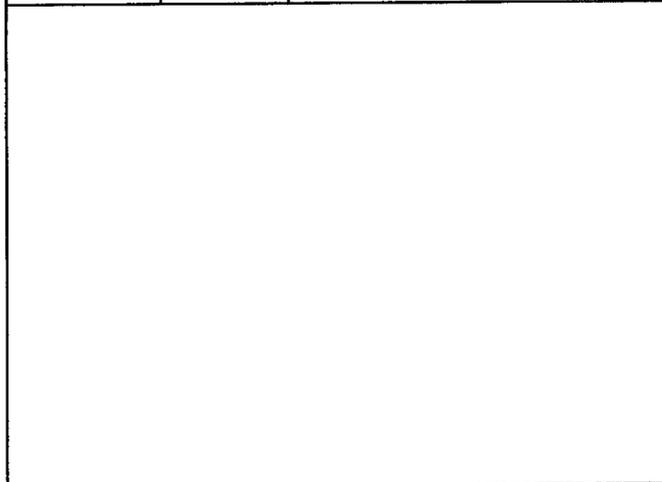
Transporte y Orden



Ítem:		Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	21	Concesión Bogota - Villeta	
			
Fecha:		12 y 13 de Febrero de 2014	
Detalle	Zona de almacenamiento del concesionario de material de fresado asfáltico proveniente de los trabajos de mantenimiento, que deben tener las medidas de mitigación ambiental que existen.		

Ítem:		Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	22	Concesión Bogota - Villeta	
			
Fecha:		12 y 13 de Febrero de 2014	
Detalle	Separador central que ya se debe conformar para garantizar aspectos de seguridad vial y acabado de la parte de construcción de la nueva calzada que se está terminando de construir.		

Ítem:		Seguimiento durante Auditoría	
Numero Foto	23	Concesión Bogota - Villeta	
			
Fecha:		12 y 13 de Febrero de 2014	
Detalle	Sector donde el separador central no esta conformado, el cual tiene actualmente una altura muy pequeña y adicionalmente a nivel paisajistico hace falta conformación y terminación		

Ítem:			
Numero Foto			
			
Fecha:			
Detalle			

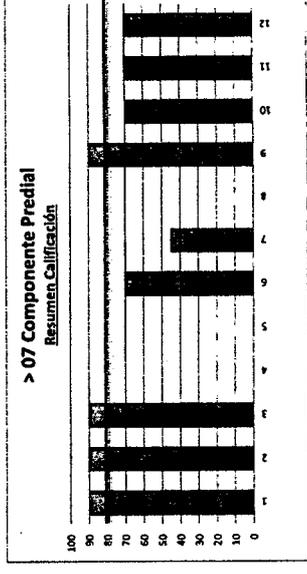
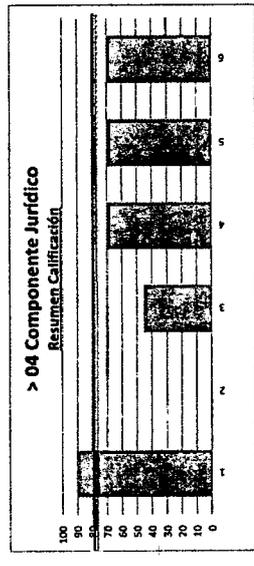
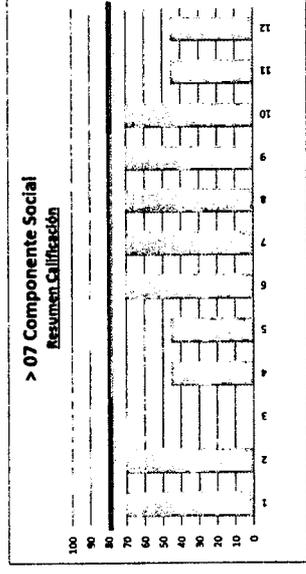
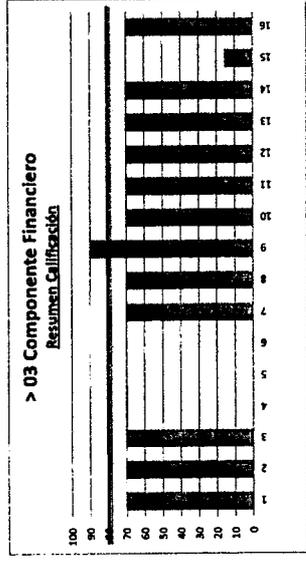
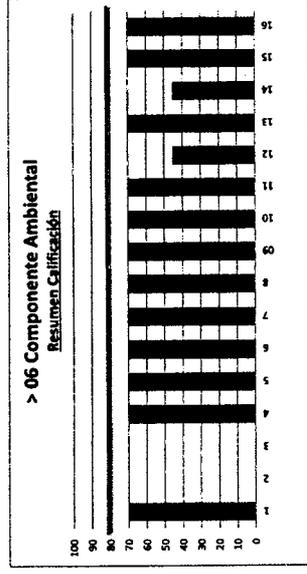
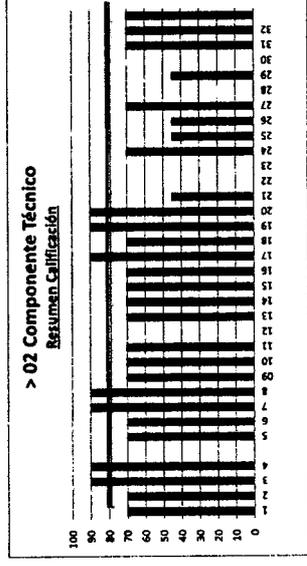
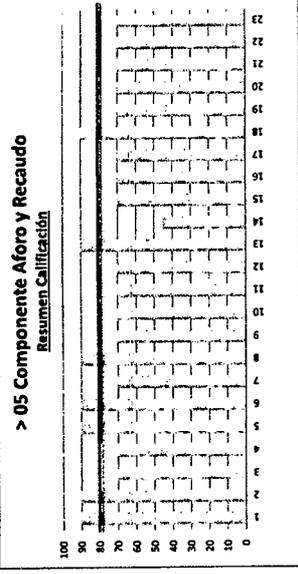
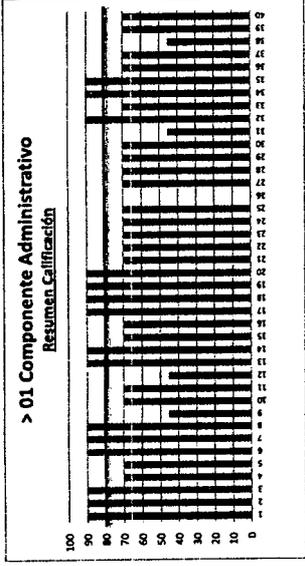
The logo for ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) consists of the letters 'ANI' in a bold, sans-serif font. The 'A' is significantly larger than the 'N' and 'I'. A horizontal line is positioned below the letters.

Agencia Nacional de  
Infraestructura

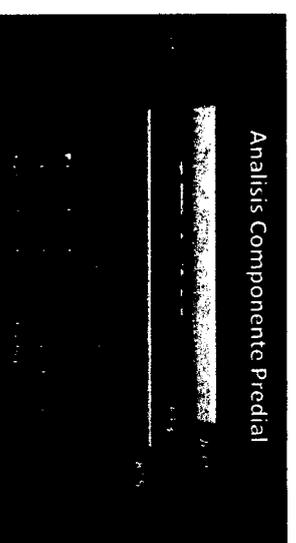
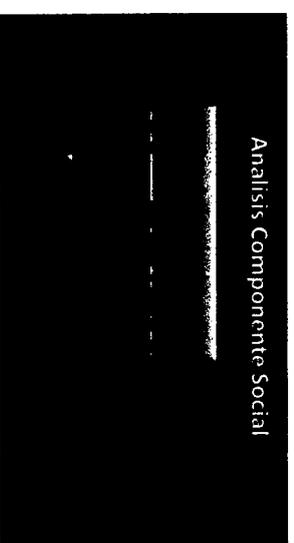
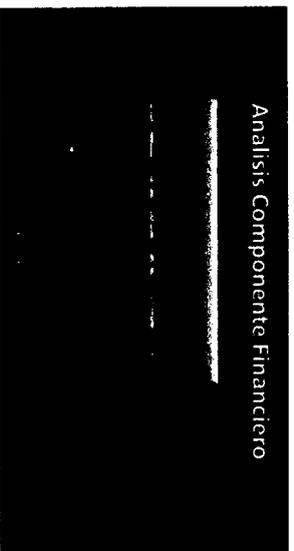
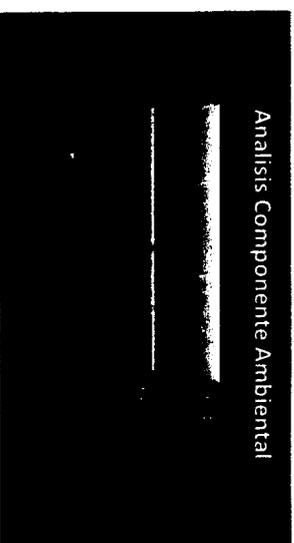
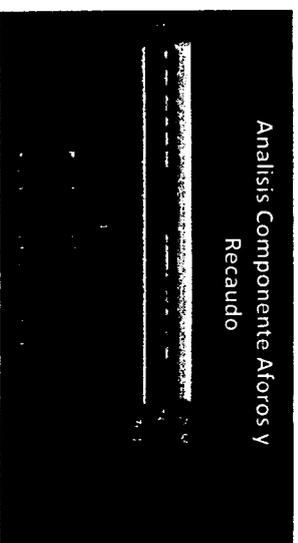
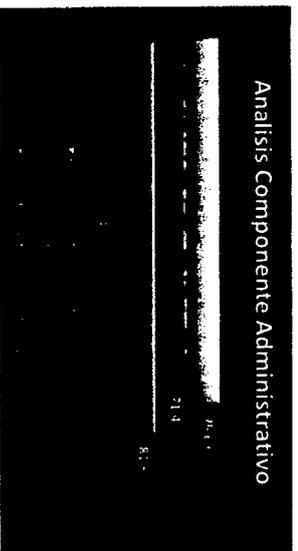
**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**ANEXO: RESULTADOS DE LA MATRIZ  
DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA –  
MED, DISCRIMINADO POR LOS  
COMPONENTES DE SU CONTRATO  
INTEGRAL**

# RESULTADOS DE CRITERIOS DE CALIFICACION POR COMPONENTES



# ANALISIS GRAFICO DE RESULTADOS



# REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

01 Componente Administrativo			02 Componente Técnico			03 Componente Financiero			04 Componente Jurídico			05 Componente Aforos y Recaudos			06 Componente Ambiental			07 Componente Social			08 Componente Predial		
Id	Calificac	C/ BP	Id	Calificac	C/ BP	Id	Calificac	C/ BP	Id	Calificac	C/ BP	Id	Calificac	C/ BP	Id	Calificac	C/ BP	Id	Calificac	C/ BP	Id	Calificac	C/ BP
01	90.5	BP	1	70.5	BP	01	70.5	C	01	90.5	C	01	90.5	C	01	70.5	C	01	70.5	C	01	90.5	C
02	90.5	BP	2	70.5	BP	02	70.5	C	02	NA	C	02	90.5	C	02	NA	C	02	70.5	C	02	90.5	C
03	90.5	BP	3	90.5	BP	03	70.5	C	03	45.5	BP	03	70.5	C	03	NA	BP	03	NA	C	03	90.5	C
04	70.5	C	4	90.5	BP	04	NA	C	04	70.5	C	04	70.5	C	04	70.5	C	04	45.5	C	04	NA	C
05	70.5	C	5	70.5	BP	05	NA	BP	05	70.5	BP	05	90.5	C	05	70.5	BP	05	45.5	C	05	NA	C
06	90.5	C	6	70.5	BP	06	NA	C	06	70.5	BP	06	90.5	C	06	70.5	C	06	70.5	C	06	70.5	C
07	90.5	C	7	90.5	BP	07	70.5	C				07	70.5	C	07	70.5	C	07	70.5	C	07	45.5	BP
08	90.5	C	8	90.5	BP	08	70.5	C				08	90.5	C	08	70.5	C	08	70.5	C	08	NA	BP
09	45.5	BP	09	70.5	C	09	90.5	C				09	70.5	C	09	70.5	C	09	70.5	C	09	90.5	BP
10	70.5	C	10	70.5	C	10	70.5	C				10	70.5	C	10	70.5	BP	10	70.5	BP	10	70.5	C
11	70.5	C	11	70.5	C	11	70.5	BP				11	70.5	C	11	70.5	BP	11	45.5	BP	11	70.5	BP
12	45.5	BP	12	NA	C	12	70.5	BP				12	70.5	C	12	70.5	C	12	45.5	BP	12	70.5	BP
13	90.5	C	13	70.5	C	13	70.5	BP				13	90.5	C	13	45.5	C						
14	90.5	C	14	70.5	C	14	70.5	C				14	45.5	C	14	70.5	BP						
15	70.5	C	15	70.5	C	15	45.5	C				15	70.5	C	15	45.5	C						
16	70.5	C	16	70.5	C	16	70.5	BP				16	70.5	C	16	70.5	BP						
17	90.5	C	17	90.5	C							17	70.5	C	17	70.5	BP						
18	90.5	C	18	70.5	C							18	90.5	BP									
19	90.5	C	19	90.5	C							19	70.5	BP									
20	90.5	C	20	90.5	BP							20	70.5	BP									
21	70.5	C	21	45.5	C							21	70.5	BP									
22	70.5	BP	22	NA	C							22	70.5	BP									
23	70.5	BP	23	NA	C							23	70.5	BP									
24	70.5	BP	24	70.5	C																		
25	70.5	BP	25	45.5	BP																		
26	70.5	BP	26	45.5	BP																		
27	70.5	BP	27	70.5	BP																		
28	70.5	BP	28	NA	BP																		
29	70.5	BP	29	45.5	BP																		
30	45.5	BP	30	NA	C																		
31	90.5	BP	31	70.5	BP																		
32	70.5	BP	32	70.5	BP																		
33	90.5	BP	33	70.5	BP																		
34	90.5	BP																					
35	70.5	BP																					
36	70.5	BP																					
37	45.5	BP																					
38	70.5	BP																					
39	70.5	BP																					

Convenciones



CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 90 A 100 PUNTOS SOBRE 100



CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 65 A 89 PUNTOS SOBRE 100



CALIFICACION EN EL RANGO MENOR A 64 SOBRE 100

59 CALIFICACION MENOR A 59 PUNTOS SOBRE 100

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Organización de la Interventoría	E	90.5	BP
02	Actualización científica y tecnológica	E	90.5	BP
03	Exigencia al concesionario de sus obligaciones	E	90.5	BP
04	Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	B	70.5	C
05	Acompañar advertencias con conceptos y análisis	B	70.5	C
06	Apoyo y Acompañamiento	E	90.5	C
07	Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	E	90.5	C
08	Control de plazos de ejecución del concesionario	E	90.5	C
09	Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	R	45.5	BP
10	Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	B	70.5	C
11	Página WEB de la Interventoría	B	70.5	C
12	Revisión de la página de la Concesión	R	45.5	BP
13	Archivo organizado y completo de la Interventoría	E	90.5	C
14	Archivo histórico de la concesión	E	90.5	C
15	Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	B	70.5	C
16	Información de diseños actualizada	B	70.5	C
17	Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	E	90.5	C
18	Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	E	90.5	C
19	Inventario de la vía EXISTENTE	E	90.5	C
20	Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	E	90.5	C

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
21	Comunicación en línea Interventoría-ANI	B	70.5	C
22	Comunicaciones entre personal de Interventoría	B	70.5	BP
23	Registro fotográfico obras construcción	B	70.5	BP
24	Registro fotográfico obras Mantenimiento	B	70.5	BP
25	Legalidad equipos de Interventoría	B	70.5	BP
	Programas de control de trabajos del concesionario :			
26	Control de Obra	B	70.5	BP
27	Control predial	B	70.5	BP
28	Control de Ensayos	B	70.5	BP
29	Control de Riesgos concesionario	B	70.5	BP
30	Control de Riesgos Interventoría	R	45.5	BP
31	Certificado de Aseguramiento de Calidad	E	90.5	BP
32	Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	B	70.5	BP
33	Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	E	90.5	BP
34	Acreditación Laboratorios de Materiales	E	90.5	BP
35	Identificación de la ANI en los campamentos, vehículos y recursos de obra de la Interventoría	B	70.5	BP
36	Elementos de EPP de Interventoría	B	70.5	BP
37	Retroalimentación del personal extranjero	R	45.5	BP
38	Informes de Especialistas de Interventoría	B	70.5	BP
39	Transmisión de conocimiento de especialistas	B	70.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
1	Director de Interventoría	B	70.5	BP
2	Subdirector Interventoria	B	70.5	BP
3	Residentes de Obra	E	90.5	BP
4	Personal recaudo y pesaje	E	90.5	BP
	Conocimiento del proyecto integral:			
5	Director de Interventoría	B	70.5	BP
6	Subdirector Interventoria	B	70.5	BP
7	Residentes de Obra	E	90.5	BP
8	Personal recaudo y pesaje	E	90.5	BP
09	Identificación de daños y novedades en sector de proyecto (En etapa de construcción)	B	70.5	C
10	Inventario vial del proyecto en operación	B	70.5	C
11	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	B	70.5	C
12	Obras Adicionales contrato de Concesión	NA	NA	C
13	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	B	70.5	C
14	Ficha Técnica del Proyecto	B	70.5	C
15	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción	B	70.5	C
16	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	B	70.5	C
17	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial	E	90.5	C
18	Seguimiento a la limpieza de la vía en Etapa de Operación y Mantenimiento	B	70.5	C
19	Primeros Auxilios del Concesionario	E	90.5	C
20	Primeros Auxilios del Interventor	E	90.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
21	Procedimientos y actividades de emergencias del Concesionario de frentes terminados en construcción	R	45.5	C
22	Auditorias de Seguridad Vial	NA	NA	C
23	Cumplimiento a las auditorias de seguridad Vial	NA	NA	C
24	Verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje	B	70.5	C
25	Verificación de estado de las instalaciones de pesaje	R	45.5	BP
26	Señalización en sitios de pesajes y recaudo	R	45.5	BP
27	Funcionamiento postes de emergencia	B	70.5	BP
28	Equipos de topografía de Interventoría	NA	NA	BP
29	Equipos de topografía de concesionario	R	45.5	BP
30	Seguimiento señalización en los frentes de obra en operación	NA	NA	C
31	Señalización de obra	B	70.5	BP
32	Capacitaciones internas	B	70.5	BP
33	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoría	B	70.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

03 Componente Financiero				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	B	70.5	C
02	Controles financieros	B	70.5	C
03	Información de ejecución del contrato dentro de estados financieros del fideicomiso	B	70.5	C
04	Diagnostico estratégico del concesionario	NA	NA	C
05	Contenido del Diagnostico estrategico	NA	NA	BP
06	Reporte del perfil de la deuda	NA	NA	C
07	Control mensual del recaudo	B	70.5	C
08	Revisión Informes de Fideicomiso	B	70.5	C
09	Comités de Fiducia	E	90.5	C
10	Informes de formatos financieros ANI	B	70.5	C
11	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
12	Modelo financiero del Concesionario	B	70.5	BP
13	Claridad en los conceptos y lianamientos del area especializada	B	70.5	BP
14	Monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	B	70.5	C
15	Se examina que no hay violación a los LA/FT	M	15.5	C
16	Contenido Financiero en el Informe Mensual	B	70.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

04 Componente Jurídico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Consultas jurídicas	E	90.5	C
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole	NA	NA	C
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría	R	45.5	BP
04	Seguimiento pólizas concesión	B	70.5	C
05	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual	B	70.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

05 Componente Aforos y Recaudos				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Conteos vehículos en zonas de recaudo	E	90.5	C
02	Certificaciones de tráfico vehiculares	E	90.5	C
03	Conteo vehículos con tarifas especiales	B	70.5	C
04	Informes de aforos	B	70.5	C
05	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	E	90.5	C
06	Verificación equipos de conteo	E	90.5	C
07	Evaluación de riesgos	B	70.5	C
08	Seguimiento al control de aforos y recaudos	E	90.5	C
09	Auditorias de sistemas de trafico y recaudo	B	70.5	C
10	Metodologías de recaudo	B	70.5	C
11	Operativos de control al sistema de peaje	B	70.5	C
12	Revisión de tarifas	B	70.5	C
13	Equipos de video	E	90.5	C
14	Seguimiento remoto de Interventoría	R	45.5	C
15	Registros soporte de Interventoría	B	70.5	C
16	Operativos de control para Confiabilidad de equipos	B	70.5	C
17	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	B	70.5	C
18	Idoneidad personal del área	E	90.5	BP
19	Seguimiento infraestructura en zonas de peajes	B	70.5	BP
20	Seguimiento infraestructura en zonas de basculas	B	70.5	BP
21	Estado de Infraestructura en basculas y peajes	B	70.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

<b>05 Componente Aforos y Recaudos</b>				
<b>Id</b>	<b>Ítem</b>	<b>Calificación REALIZADA</b>	<b>Calificación Numerica</b>	<b>C / BP</b>
22	Condiciones de seguridad vial en basculas y peajes	B	70.5	BP
23	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	B	70.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

06 Componente Ambiental				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario	B	70.5	C
02	Ensayos de verificación de la Interventoría	NA	NA	C
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales	NA	NA	BP
04	Seguimiento licencias concesionario	B	70.5	C
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	B	70.5	BP
06	Planes de disposición de escombros y desechos	B	70.5	C
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario	B	70.5	C
08	Seguimiento al componente de seguridad industrial	B	70.5	C
09	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario	B	70.5	C
10	Charlas de seguridad personal de Interventoría	B	70.5	BP
11	Cronograma de seguimiento ambiental	B	70.5	BP
12	Acciones de manejo ambiental implementadas y comunicadas por la Interventoría	B	70.5	C
13	Preparación y presentación de indicadores ambientales	R	45.5	C
14	Revisión de la aplicación del Manual de de SISO por parte del concesionario	B	70.5	BP
15	Seguimiento y acciones de interventoría frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y ambiental por parte del concesionario	R	45.5	C
16	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
17	Contenido Ambiental en el Informe Mensual	B	70.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

07 Componente Social				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Revisión del personal mínimo de concesionario en el área social	B	70.5	C
02	Oficinas de atención al usuario del concesionario	B	70.5	C
03	Control del plan de Gestión Social del concesionario	NA	NA	C
04	Control mano de obra	R	45.5	C
05	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de la comunidad	R	45.5	C
06	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	B	70.5	C
07	Seguimiento y asistencia reuniones sociales de la Concesión	B	70.5	C
08	Análisis de indicadores sociales de la concesión	B	70.5	C
09	Verificación de afectación económica y social	B	70.5	C
10	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
11	Contenido Social en el Informe Mensual	R	45.5	BP
12	Registros de atención al ciudadano	R	45.5	BP

# REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Siberia - El Vino - Villeta
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio ERU Concesiones
Fecha de Evaluación	12 y 13 de Febrero 2014

08 Componente Predial				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	E	90.5	C
02	Registros de control	E	90.5	C
03	Verificaciones en actas de entrega	E	90.5	C
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	NA	NA	C
05	Control de cobros	NA	NA	C
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	B	70.5	C
07	Control grafico de adquisición	R	45.5	BP
08	Control de áreas de gestión predial	NA	NA	BP
09	Solicitud de información actualizada	E	90.5	BP
10	Metodología para el control de invasiones	B	70.5	C
11	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
12	Contenido Predial en el Informe Mensual	B	70.5	BP